

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
SERVICIO COMUN DE TRAMITACIÓN	EL EJIDO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS /SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	5
SERVICIO COMUN DE GENERAL ACTOS DE COMUNICACION	EL EJIDO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUS-TITUCIÓN VER-TICAL	VACANTE	1
OFICINA JUDICIAL DEL MUNICIPIO	ADRA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUS-TITUCIÓN VER-CIAL	VACANTE	1
SECCION PRIMERA AUDIENCIA PROVIN-CIAL DE ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUS-TITUCIÓN VER-TICAL	VACANTE	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 , de la Secretaria General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSZV5ZGYQP546J5X4B9GCZDB2	PÁG. 1/5	



Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE EJIDO.(ALMERIA) GESTIÓN PROCESAL (5 PLAZAS) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO (Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	7693
-BOBOC BOBOC, GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	10554
-GALVEZ RUIZ, NATALIA MARIA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	10926
-GALERA TORRES, VANESA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	11225
-MUÑOZ MEGIAS, MARIA TERESA (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	9174
-GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	10339
-FAZ OLIVENCIA, FRANCISCO	SUSTITUCIÓN VERTICAL	12643
-CASTILLO MELERO, ISABEL MARIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16658
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738
-FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN	SUSTITUCION VERTICAL AUXILIO	5664

SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN DE EL EJIDO(ALMERIA) (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO (Renuncia)	COMISIÓN DE SERVICIOS	7693
-BOBOC BOBOC GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISIÓN DE SERVICIOS	10554
-GALERA TORRES, VANESA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	11225
-SANCHEZ MAS, GADOR (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	11357
-CASTILLO MELERO, ISABEL MARIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16658
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

29/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmNSZV5ZGYQP546J5X4B9GCZDB2

PÁG. 2/5





OFICINA JUDICIAL DE ADRA (ALMERIA) (1 PLAZA DE GESTION PROCESAL) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO (Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	7693
-GALERA TORRES, VANESA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	11225
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA (1 PLAZA DE GESTION PROCESAL) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO(Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	7693
-BOBOC BOBOC, GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	10554
-MUÑOZ NIETO, MIGUEL ANGEL	COMISION DE SERVICIOS	10860
-CABRERIZO MARTINEZ, ROCIO BELEN	COMISION DE SERVICIOS	10945
CORRAL GARCIA CALVO, ROCIO	COMISION DE SERVICIOS	10984
HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	COMISION DE SERVICIOS	11145
GALERA TORRES, VANESA	COMISION DE SERVICIOS	11204
AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO	COMISION DE SERVICIOS	11235
BASANTA MORENO, LIDIA HUERTAS	COMISION DE SERVICIOS	11339
GIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	SUSTITUCION VERTICAL	13405
FELICES DE LA FUENTE, MARIA DEL ROSARIO	SUSTITUCION VERTICAL	16197
MORENO UBEDA, ESTEFANIA	SUSTITUCION VERTICAL	16337
MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCION VERTICAL	16738

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSZV5ZGYQP546J5X4B9GCZDB2	PÁG. 3/5	



Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

Primero.-

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Natalia Maria Gálvez Ruiz.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Vanesa Galera Torres.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Lucia del Rosario Ayala González.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Maria Teresa Muñoz Megias.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Maria Dolores Garcia Romero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSZV5ZGYQP546J5X4B9GCZDB2	PÁG. 4/5	



Segunda.-

--Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común General de Actos de Comunicación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Gador Sanchez Mas.

Tercera.-

--Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en la Oficina Judicial de Adra (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Inés Laura Miranda Rodríguez.

Cuarta.-

--Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería mediante comisión de servicios a Doña Georgeta Alexandra Boboc Boboc.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmNSZV5ZGYQP546J5X4B9GCZDB2	PÁG. 5/5	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
SERVICIO COMUN DE TRAMITACIÓN	EL EJIDO	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
INSTRUCCIÓN Nº 4	ALMERIA	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
SERVICIO COMUN TRAMITACION	HUERCAL OVERA	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
SERVICIO COMUN DE TRAMITACION	ROQUETAS DE MAR	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	2
SERVICIO COMUN GENERAL	ROQUETAS DE MAR	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 , de la Secretaria General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmHFJLXV2NHZ2KM3XELQLMTTVNJ	PÁG. 1/5	



Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE EJIDO.(ALMERIA) TRAMITACIÓN PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	16738
-BOBOC BOBOC GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCION VERTICAL	10554
-MUÑOZ SANCHEZ, SARA (Adjudicataria)	SUSTITUCION VERTICAL	5773

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4. TRAMITACIÓN PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-ALCARAZ GIMENEZ, ANTONIA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	12735
-LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	COMISION DE SERVICIOS	13783
-MARTIN RAMOS, EVA MARIA	COMISION DE SERVICIOS	16101
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL	SUSTITUCION VERTICAL	2865
-LOPEZ ARENAS, ALICIA	SUSTITUCION VERTICAL	4238
-MARTIN MARTINEZ, INMACULADA	SUSTITUCION VERTICAL	4290
-BERNABE DE MATA- GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCION VERTICAL	4355

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE HUERCAL OVERA (1 PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-PARRA PARRA, ANA ISABEL(Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	14385
-PEREZ GARCIA, MERCEDES	COMISION DE SERVICIOS	16100
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFJLXV2NHZ2KM3XELQLMTTVNJ	PÁG. 2/5	



SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE ROQUETAS DE MAR (2 PLAZAS DE TRAMITACION PROCESAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-RODRIGUEZ GONZALEZ, ENMA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	14867
-FERNANDEZ OLEA, PATRICIA(Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	15401
-REDONDO LOPERA, SUSANA	COMISION DE SERVICIOS	15642
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-REYES RODRIGUEZ, ANTONIA	SUSTITUCION VERTICAL	4963
-PANTOJO DIAZ, MARIA ESTHER	SUSTITUCION VERTICAL	5774

SERVICIO COMUN DE EJECUCION DE ROQUETAS DE MAR (1 PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL)

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-FERNANDEZ OLEA, PATRICIA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	15401
-REDONDO LOPERA, SUSANA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	15642
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-REYES RODRIGUEZ, ANTONIA	SUSTITUCION VERTICAL	4963

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFJLXV2NHZ2KM3XELQLMTTVNJ	PÁG. 3/5	



Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

Primero.-

-Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Sara Muñoz Sanchez.

-Segunda.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Almería mediante comisión de servicios a Doña Antonia Alcaraz Giménez.

Tercera.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de Huerca Overa mediante comisión de servicios a Doña Ana Isabel Parra Parra.

Cuarta.-

--Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de Roquetas de Mar mediante comisión de servicios a Doña Enma Rodríguez González.

--Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de Roquetas de Mar mediante comisión de servicios a Doña Patricia Fernández Olea.

Quinto.-

--Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Ejecución de Roquetas de Mar mediante comisión de servicios a Doña Susana Redondo Lopera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFJLXV2NHZ2KM3XELQLMTTVNJ	PÁG. 4/5	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFJLXV2NHZ2KM3XELQLMTTVNJ	PÁG. 5/5	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
JUZGADO DE INSTANCIA Nº 7	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1
JUZGADO DE INSTANCIA Nº 3	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTANCIA Nº 4	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº2	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEN9AVSQBWFEV7FRB8LNFTA2V	PÁG. 1/4	



Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO DE INSTANCIA Nº 7 DE ALMERIA. TRAMITACION PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	16738
-GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL	SUSTITUCION VERTICAL	2865
-LOPEZ ARENAS, ALICIA (Adjudicataria)	SUSTITUCION VERTICAL	4238
-AZNAR GONZALEZ, ESTHER VERONICA	SUSTITUCION VERTICAL	4265
-BERNABE DE MATA- GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCION VERTICAL	4355

JUZGADO DE INSTANCIA Nº 3 DE ALMERIA. TRAMITACION PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL	SUSTITUCION VERTICAL	2865
-LOPEZ ARENAS, ALICIA	SUSTITUCION VERTICAL	4238
-AZNAR GONZALEZ, ESTHER VERONICA (Adjudicataria)	SUSTITUCION VERTICAL	4265
-BERNABE DE MATA- GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCION VERTICAL	4355

JUZGADO DE INSTANCIA Nº 4 DE ALMERIA. TRAMITACION PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL (Adjudicataria)	SUSTITUCION VERTICAL	2865
-LOPEZ ARENAS, ALICIA	SUSTITUCION VERTICAL	4238
-AZNAR GONZALEZ, ESTHER VERONICA	SUSTITUCION VERTICAL	4265
-BERNABE DE MATA- GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCION VERTICAL	4355

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEN9AVSQBWEFV7FRB8LNFTA2V	PÁG. 2/4	



JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 DE ALMERIA. TRAMITACION PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-ALCARAZ GIMENEZ, ANTONIA (Adjudicataria en otro puesto)	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	12735
-LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELES (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	13783
-MARTIN RAMOS, EVA MARIA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	16101
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	16738
-GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL	SUSTITUCION VERTICAL	2865
-LOPEZ ARENAS, ALICIA	SUSTITUCION VERTICAL	4238
-BERNABE DE MATA- GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCION VERTICAL	4355

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEN9AVSQBWEFV7FRB8LNFTA2V	PÁG. 3/4	



Quinto.- Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instancia nº 7 de Almería mediante sustitución vertical a Doña Alicia López Arenas.

Segunda.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instancia nº 3 de Almería mediante sustitución vertical a Doña Esther Verónica Aznar González. j.

Tercera.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instancia nº 4 de Almería mediante sustitución vertical a Doña María Isabel García Castillo.

Cuarta.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Almería mediante sustitución horizontal a Doña María Ángeles López López.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEN9AVSQBWEFV7FRB8LNFTA2V	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	ALMERIA	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCION VERTICAL	LIBERACION SINDICAL	1
OFICINA REGISTRO CIVIL	ROQUETAS DE MAR	AUXILIO JUDICIAL	COMISION DE SERVICIOS	VACANTE	1
SERVICIÓN COMÚN DE TRAMITACION	VERA	TRAMITACIOÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	PLAZA NUEVA CREACION	2
SERVICIO COMUN DE TRAMITACION	VERA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	PLAZA NUEVA CREACIÓN	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 , de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAHX9CB8L6SSKKF9CNZ4344DM	PÁG. 1/4	

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2 DE ALMERIA. GESTIÓN PROCESAL (1 PLAZA) :**

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO (Adjudicatario en otro puesto)	SUSTITUCION HORIZONTAL	7693
-JIMENEZ GALINDO, ANGEL(Adjudicatario)	SUSTITUCION HORIZONTAL	8848
-BOBOC BOBOC GEORGETA ALEXANDRA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	10554
-CABRERIZO MARTINEZ, ROCIO BELEN	SUSTITUCION HORIZONTAL	10945
-CORRAL GARCIA CALVO, ROCIO	SUSTITUCION HORIZONTAL	10984
-GALERA TORRES, VANESA	SUSTITUCION HORIZONTAL	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO	SUSTITUCION HORIZONTAL	11225
-FELICES DE LA FUENTE, MARIA ROSARIO	SUSTITTUCION VERTICAL	16197
-MORENO UBEDA, ESTEFANIA	SUSTITUCION VERTICAL	16337
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ROQUETAS DE MAR. AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-REYES RODRIGUEZ, ANTONIA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	4963
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738

SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE VERA. TRAMITACION PROCESAL (2 PLAZAS) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-SANCHEZ ROMERO, PAULA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	10218
-PEREZ GARCIA, MERCEDES (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	16100
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	COMISION DE SERVICIOS	16738
-RUBIO MONTEAGUADO, JUAN	SUSTITUCION VERTICAL	10730

SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE VERA. GESTIÓN PROCESAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-RUBIO MONTEAGUADO, JUAN (Adjudicatario)	COMISION DE SERVICIOS	10730
-GALERA TORRES, VANESA	COMISION DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO	COMISION DE SERVICIOS	11225
-BASANTAS MORENO, LIDIA HUERTAS	COMISION DE SERVICIOS	11339
-SANCHEZ ROMERO, PAULA	SUSTITUCION VERTICAL	10218
-PEREZ GARCIA, MERCEDES	SUSTITUCION VERTICAL	16100
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCION VERTICAL	16738

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

29/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmLAHX9CB8L6SSKKF9CNZ4344DM

PÁG. 2/4





FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAHX9CB8L6SSKKF9CNZ4344DM	PÁG. 3/4	



RESUELVO :

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Almería mediante sustitución horizontal a Don Angel Jiménez Galindo.

Segunda.-

-Adjudicar el puesto de Auxilio Judicial en la Oficina de Registro Civil de Roquetas de Mar mediante comisión de servicios a Doña Antonia Reyes Rodríguez.

Tercera.-

-Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio común de Tramitación de Vera (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Paula Sánchez Romero.

-Adjudicar un puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Servicio común de Tramitación de Vera (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Mercedes Pérez García.

Cuarta.-

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio común de Tramitación de Vera (Almería) mediante comisión de servicios a Don Juan Rubio Monteagudo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAHX9CB8L6SSKKF9CNZ4344DM	PÁG. 4/4	